



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: MADRID, UN MES, 2 Ptas.; PROVINCIAS, Trimestre, 4 Ptas.; SEMESTRE, 8 Ptas.; ANUAL, 16 Ptas. EXTRANJERO Y VASCOAS, 20 Ptas. INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO. OFICINAS DEL PERIÓDICO: Calle, 1.ª Principal, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicados.

**NUESTROS GRABADOS.**

**DON JOAQUIN ARJONA.**

El inteligente actor dramático, cuya pérdida todos lamentamos, hoy más que nunca necesario en nuestra escena, tan falta de verdaderas empuñadas artísticas, nació en Sevilla en 1817.

Arjona, por su amor al arte dramático, desdeñó el suculento, aunque en apariencia mérito brillante, camino de la ciencia, y abandonando la carrera de la medicina que había emprendido, se afilió a la que tenía vocación le inspiraba.

En 1836 Joaquín Arjona se presentaba al público en Granada, y era bien recibido por el público, que en él encontraba al futuro actor, fiel intérprete de las obras de Molière y Moratin, consumado artista en las obras del moderno repertorio.

Como primer actor apareció en el teatro del Circo de Madrid, y poco tiempo después inauguraba el Liceo, de Barcelona.

En sus últimos tiempos, laurado el corazón por la muerte del hijo, a quien tan ardiente cariño profesaba, Joaquín Arjona se retiró en el propósito de abandonar la escena, de la cual disgustos y miserias de bastidores, tal vez, le apartaron con daño del arte de la declamación.

Profesor de la cátedra de este arte en el Conservatorio de música y declamación, Arjona sintetizaba en sus lecciones toda la práctica de su experiencia.

Un padecimiento constante é insistente le ha llevado al sepulcro, y la dramática española deposita sobre su tumba el laurel, justo premio del artista.

Arjona había vivido para el arte escénico; dotado de una laboriosidad poco común desgraciadamente en nuestros actores españoles; henchido de entusiasmo por el teatro clásico, y contando con más que regular ilustración y claro talento, fué en nuestra escena el intérprete fiel de esas comedias que se oyen con respetuoso delirio, pero que solamente Joaquín Arjona pudo hacer aplaudir por el público de nuestros días.

Con Arjona han desaparecido para mucho tiempo de nuestros teatros *El sí de las niñas*, *El Avaro*, *La moigata* y tantas otras que con tanta perfección interpretaba.

Dios haya acogido su alma, con el cariño con que en el mundo pronunciamos su nombre los amigos del teatro Español.

en estado de musgo de platino (muy dividido químicamente) le atacan azufre, fósforo y arsénico; cuando se quema en crisol de platino una sustancia orgánica que contenga fósforo como la materia cerebral, se produce también por la reducción del ácido fosfórico, fósforo de platino que es muy fríasible y se agujera, por lo tanto, el crisol inmediatamente. Puede obtenerse el platino más dividido que en musgo ó esponja, en estado de negro de platino: el musgo y negro de platino con su sola presencia muchas combinaciones; fenómenos que se llaman catalíticas, y solo pueden explicarse como reacciones químicas en perpetuas dosis.

El platino combinado con el oxígeno forma protoxido y dioxido, y se cree que otro oxido intermedio.—Entre sus compuestos citaremos el platino fulminante, cuya composición, no conocida, corresponde probablemente a la de plata y oro fulminantes: es pulverulento, de color oscuro, no detona por el choque; pero sí a temperatura de

304º muy fuertemente; es insoluble en agua y en los ácidos nítrico y clorhídrico, se disuelve en el sulfúrico. Se puede obtener descomponiendo el cloruro de platino amoniacal por potasa, ó precipitando sulfato de platino por amoníaco y dejándolo en exceso de este.

**Estado natural.**

El platino se presenta principalmente en los aluviones antiguos en grandes aplastados y en pepitas—algunas de gran peso—para vez cristalizadas en el sistema cúbico, en octaedros regulares; en la América del Sur y en los montes Urales se halla mezclado a veces con pagitas de oro, con plata, hierro oxiduloso titanífero, diamantes y otras piedras finas, y unido al paladio, rodio, osmio, iridio, rutenio, hierro, cobre y osmio de iridio—de los que hay que separarle por medios complicados, porque si no resulta árido.

Fue descubierto en México, según unos, en 1735 por nuestro virey D. Antonio Ulloa, en minas de

rojo blanco y brido a esta temperatura, puede ya servir.

Puede fundirse el platino en corta cantidad a la llama de éter, a cuyo centro se hace llegar una corriente de oxígeno. Con el soplete de gas oxihidrógeno, se han conseguido fundir de una vez hasta 20 kilogramos, utilizando la temperatura que produce, en el interior de dos semi-esferas huecas de cal viva donde está el platino, que, por una especial disposición, se descarga a medida que se liquida, pudiéndose así fundir en un cuarto de hora algunos kilogramos.

El mejor medio de obtener el platino puro es fundirlo en la cal en medio de una atmósfera oxidante: el cenizo que suele contener se desprende así en ácido ósmico, el silicio se transforma en silicio cálcico que, fundido en perla incolora, es absorbido por las paredes del horno, según MM. H. Sainte-Claire, Deville y Debray, resultando el platino afinado de este modo, tan dulce como el cobre, mucho más que el ordinario y menos poroso.

**Aplicaciones.**

El platino se usa mucho en los laboratorios en hilos, láminas, crisoles, cápsulas, etc., por ser inalterable con la acción de los ácidos. Le emplea la industria en alambiques para la concentración del ácido sulfúrico (acetas de vitriolo), estos pueden contener de 150 a 200 kilogramos de ácido, y tienen de coste de 78.000 a 95.000 rs. cada uno. Se usa en puntas de pararrayos por su infusibilidad. En Rusia se ha empleado como moneda de menor valor que la de oro, y de más que la de plata.

Ahora es muy de moda en joyas alternando con el oro; pulseras, medallones, cadenas, sortijas, resultan por el contraste y cierta estudiada sencillez en el gusto del dibujo que se adopta, de muy buen efecto, y el uso de tales alhajas, por consiguiente, elegantísimo.

**Valor.**

El precio del platino es bastante elevado, pues a su compra se une la dificultad de prepararle para la obra que de él haya de construirse, bien se una el musgo procedente de la purificación de las pepitas, por medio del basido, ó fundiéndolas por los medios, siempre costosos, que para ello hay que emplear. La estimación que se le da además como materia de lujo para la joyería, no deja de tener justificación si se atiende a que reúne las propiedades (si no el color) del oro, aventajándole en que puede emplearse sin alejar con otro metal por tener dureza equivalente, por lo mismo a la del oro de ley.

El valor del platino que, sin prepararlo es de unos 120 rs. caza, sube al doble por los gastos de producción dichos, laminado, etc., si se compra en chapa ó hilo, y llega al valor del oro en obra en joyería a causa de un sobreprecio, debido a trabajos ulteriores de obrador.

Esto debe saberse del metal que, primero tenido en menos que la plata se nombraba con su diminutivo (platina) cuando no se conocían sus propiedades, y que hoy de lujo y utilidad es un metal considerado y se coloca inmediatamente después del oro; y aunque con impropiedad científica, pero con cierta justificación, se nombre también al platino, oro blanco.

Mariano Alvarez,  
ingeniero de minas.

**LA MANO.**

Según antiguos autores, el filósofo Anaxágoras pretendía que el hombre debe a sus manos la superioridad que tiene sobre los demás animales. Si estuviésemos todavía en los tiempos en que las bestias hablaban, ¿qué diría a este el mono, que tiene cuatro manos más que nosotros?

Pero ya hace tiempo que Galieno refutó la paradoja de Anaxágoras. Según él, a la razón, y no a las manos, debe el hombre sus progresos en las artes, y no por tener manos es el hombre la más inteligente de las criaturas, sino que por ser la más inteligente de las criaturas, tiene manos.

Este punto de vista es mucho más lisonjero para el rey y señor de este bajo mundo, que la opinión que le suspendía del árbol de la ciencia por las dos manos, como un mono completo.

Entre los egipcios la mano era símbolo de fuerza; entre los romanos de fidelidad.

Nuestros antepasados juraban por la mano, rendían homenaje a su señor con la mano, y en las líneas de la mano leían ó pretendían leer los misterios del porvenir.

Ya hacía muchos siglos que se atribuía cierta sagrada influencia a la imposición de las manos, cuando se descubrió el magnetismo.

En las ceremonias, en los actos simbólicos, ¡qué papel no representa la mano!



**Don Joaquín Arjona.**

**EL PLATINO.**

Ya que en El Globo hemos hablado del cuerpo simple más apreciado entre no metálicos (metales), el diamante, y del que se estima más entre los metales, el oro, hablemos del metal que sigue al oro en estimación, que es el platino.

**Propiedades.**

El platino es blanco agrisado. Tiene brillo por el bruñido, pero no por pulimento. Es maleable (que pueda extenderse en chapa), colocándose el quinto entre los metales según esta propiedad, pues no la posee en el grado que el oro, plata, cobre y estaño. Va después del oro y plata entre los dúctiles (que pueden tirarse en hilos). Es más duro que el cobre y menos que el zinc. Es el tercero como tenaz (persistente a esfuerzos que tienden a extraerle), lo son más hierro y cobre: un hilo de platino de dos milímetros de diámetro sufre un peso de 120 kilogramos (260 libras, 13 onzas). Es buen conductor del calor (el segundo) y de la electricidad (el quinto). Es de los metales el menos dilatado por el calor. No se funde al más violento fuego de forja, ni en ninguna de los hornos usuales, necesita para fundirse 2.000º; pero se funde conigo mismo golpeándole al rojo blanco. Parece ser volátil a temperatura muy elevada, y produce chispas brillantes cuando se expone a la llama del soplete de gas oxihidrógeno. Es el más pesado, no solo entre los metales, sino de todos los cuerpos sólidos (laminado tiene por densidad 22,07; la del oro es 19,36). No tiene sabor ni olor. Se alea casi todos los metales, y se amalgama, muy dividido, con el azogue con el hierro se combina en todas proporciones, y de aleaciones maleables y susceptibles de pulimento; con el cobre la produce buena para espejos de telescopios; se une al plomo, por lo que este no se puede fundir en crisol de platino, y se liga también con estaño, zinc, hierro, antimonio, oro y plata, a la cual endurece aun cuando él esté en corta dosis. Es inalterable al aire; los ácidos no le atacan a no estar aleado con plata, etc., y aun con oro; el agua régia (ácidos nítrico y clorhídrico juntos) le disuelve; le atacan al rojo en el aire, potasa, sosa ó salitre; también le ataca la sílice, y por contenerla el carbon no se puede calentar sobre él directamente;

oro, y según otros por Carlos Wood, ensayador de Jamaica; se le encuentra ya en América con grande anterioridad y se halla en las que fueron nuestras antiguas posesiones: Chocó (Nueva Granada), Barbacoas junto a la costa del Sur, Paripayan (Lima) isla de Santo Domingo al pie de las montañas de Sibso. Forma parte de los aluviones de orillas del Rio Pinto, en Popayan, en Quito, en Santa Fe y en el Brasil. También se ha encontrado diseminado en grupos cavernosos en la serpentina del Ural, en la sierra de Columbia, y según MM. Feny y Boussingault, en la arena porfiriana del criadero de oro de Nueva Granada con ganga de hierro ferruginoso (Pascos). Las cobras grises de los Alpes delphinenses contienen pequeñas cantidades de platino, según descubrió en 1847 M. Gueymard, y confirmó Ebelmen analizando estos minerales.

Hasta 1741 no se conoció en Europa el platino, habiéndolo introducido Ulloa, y no tuvo uso hasta principios de este siglo en que se empezaron a explorar las arenas platiníferas del Brasil y las de los montes Urales (Siberia) que es el criadero más abundante.

**Preparación.**

Para preparar el platino utilizable en la industria, se empieza por purificar por medios químicos el recogido en pepitas; cuando con ellas hay bastante oro, se separa este por amalgamación, y después de lavado el residuo, se trata por agua régia con exceso de ácido clorhídrico, se decanta el líquido y se le añade una disolución concentrada de sal amoníaco que precipita casi todo el platino en estado de cloruro doble platínico-amoníaco, que, lavado y calcinado, produce esponja de platino; para quitarle algo de iridio que aun conserva, se trata por agua régia diluida que no disuelve el iridio, ó se trata al cloruro platínico por la sal amoníaco, dejando el líquido ácido, pues el cloruro doble iridico-amoníaco, por ser soluble en ácido clorhídrico, queda desde luego separado.

La esponja ó musgo que por las dichas operaciones se obtiene, hay que comprimirla por medio de un cilindro de acero móvil dentro de un cilindro de latón que se adapta por bajo a una capsula de acero que contiene el musgo, que después de esta operación sale en forma de disco con aspecto metálico que antes no tenía. Este disco, calentado al

Los besamanos son signo de respeto por parte del súbdito, y de favor por la del príncipe.

Cuando en nuestra conciencia desaprobaríamos un acto del cual no queremos hacernos cómplices, damos como Filotas: "Yo me lavó las manos."

Los amigos se saludan dándose la mano. Se pide la mano de la mujer a quien desamos para esposa legítima. ¡Qué hábito el amor, el orador, el general, sin el auxilio de la mano!

La mano, instrumento el más perfecto que Dios haya dado al hombre, ofrece pruebas de un maravilloso designio providencial. El tacto nos facilita un conocimiento más completo de las propiedades de la materia, que ningún otro sentido. Nunca será suficiente la vista para darnos á conocer gran número de particularidades de los objetos exteriores. Los músculos de la espalda, del brazo, de la muñeca, los que se hallan repartidos en la mano misma, prestan á esta una admirable facilidad para desempeñar su múltiple y variada misión, para alcanzar, coger, cejarse, etc. La desigualdad de los dedos, las uñas con que están armadas sus extremidades, el adelanto del pulgar y su libertad de acción, todo tiene su objeto en la estructura de la mano.

La mano debe ser blanca, pero de un color sano y natural, no de ese pálido enfermizo, al cual es preferible el rojo, no obstante sus inconvenientes. (Esto nos atraerá las censuras de más de un poeta elegante, pero tenemos de nuestra parte á Homero y Virgilio, que dieron á la Aurora dedos de rosa y que la tradición poética la conserva todavía.)

La mano blanca es emblema de inocencia; la roja, símbolo de guerra; la callosa, signo de vulgaridad, porque el trabajo siempre ha sido vulgar. Escipión Neumo, emperador declarado de Tiberio Graco el favorito de la plebe romana, aspiraba al consulado. Obligado á someterse á la costumbre, solicitaba los votos de los plebeos; pero con su conducta desmentía el desprecio que estos le inspiraban. ¡Qué marchas sobre las manos! preguntó un día á un obrero cuya mano callosa se había visto forzada á estrechar.

Según Byron, nada caracteriza tanto el nacimiento como la mano; en su opinión, se adivina el único indicio de la aristocracia de la sangre. Leigh Hunt ha ridiculizado esta idea constante de Byron: "Mi amigo, dice, se lamentaba con frecuencia de que por efecto de los progresos de la educación y de la corte, no fuese posible ya reconocer á un hombre de noble origen, más que por la blancura de sus manos. ¡Pobre Jorge! Mejor habría hecho en pensar de otro modo. Los que no tienen otro testimonio de su virtud que la belleza de sus manos, corren peligro de encontrar muchos invidiosos."

En cuanto á sus dimensiones, la mano, para tener gracia, debe ser más bien pequeña que grande; los dedos añilados y redondeados hacia las uñas, y todos los contornos en general deben afezarse esas preciosas curvas que tan en armonía se hallan con la belleza. La mano de Byron, dice su biógrafo, era notablemente pequeña hasta el punto de no guardar proporción con su rostro. Villiers, duque de Buckingham, no estaba menos orgulloso que el poeta de la belleza de sus manos. El Sultán Mahmond II se distinguió por la extrema pequeñez de las suyas. Entre otras vanidades, la Reina Elisabeth tenía la de imaginar que la naturaleza la había favorecido especialmente en esta parte, y se asegura que recomendaba mucho sus manos á los pintores que hacían su retrato. Cuéntase también que habiendo sido encargado de entregarle unas cartas, cierto barón bávaro, la Reina se quitó el guante de la mano derecha, y le dió á besar esta como muestra de su distinguido favor.

Foucault habla del Sr. Gaston de Bois, conde por Ebo y que tenía los dedos admirablemente conformados. Un día que este señor entraba en su castillo de vuelta de una excursión de caza, bajo un sol ardiente, metió las manos en agua fría para refrescarse, y en el momento fué atacado de una fiebre que le llevó al sepulcro. Artaxerxes, hijo de Xerxes, tenía las manos tan largas que podía tocar sus rodillas sin inclinarse, de donde le vino el nombre de *Megalocheirus*.

Los dedos de Walter Scott recordarán que Rob Roy se distinguió asimismo por las extraordinarias dimensiones de sus brazos y sus manos. Por último, Napoleón, como Byron, presumía de manos bonitas.

La mano humana ha sido objeto de muchas y extrañas supersticiones. Hubo un tiempo en que se creía que la mano de un muerto era eficaz remedio contra las brujas y diablos, bastando tocar con ella la parte enferma para obtener su curación. En apoyo de esto se cuenta que después de la ejecución del doctor Dodd, en 1777, una joven, de aspecto decente, procuró abrirse paso entre la muchedumbre, y llegando al cadáver soltó y consiguió del verdugo que desatara las manos del ajusticiado y tocó con ellas un tumor que la dicha joven tenía en la cara.

Los ladrones, en sus asaltos nocturnos, hacían uso de una mano de muerto, que llamaban la Mano de la Gloria, en la firme creencia de que á las personas á las cuales la tocaban, perdían el conocimiento y quedaban petrificadas como ante la cabeza de Medusa. En un libro publicado en 1781, en Lyon, se encuentran minuciosamente detallada la receta para preparar este terrible talismán.

El procedimiento no podía ser más sencillo. En primer lugar era preciso coger la mano derecha ó izquierda á una persona que hubiese sido ahorcada en un camino real. Esta mano se envolvía muy bien en un pedazo de lienzo, se depositaba en una vasija de barro, y allí se dejaba por espacio de quince días, cuidando de rociarla con sal de diferentes clases. Luego era preciso ponerla al sol en los días de la canícula hasta que estuviese completamente seca. Conseguido esto, confeccionábase una vela con *grasa de ahogado*, cera virgen y adorno de Laponia, y esta vela era colocada en la mano de la gloria. ¡Se podrá creer que en 1831 existieran todavía ladrones que empleasen este talismán, creyendo que una bugía fabricada

de este modo y puesta en la mano de un muerto, era invisible para todos menos para ellos, é impedía que las personas á quienes sorprendieran dormidas pudiesen despertar!

La reliquia más venerada por los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalén era una mano que, como perteneciente al Bautista, regaló el Sultán Bajazet al gran maestro de Aubusson, y la tradición cuenta que en Antioquia un dragón al cual arrojaron un pedruzco de carne tocado por esta mano, hubis revuelto instantáneamente. Se la poseaba en procesión, y si se abren sus dedos era pronostico de buena año; pero si permanecía cerrado el puño, había que temer algo malo.

Cuando en 1605 Pedro el Grande mandó un enviado á Malta, el gran maestro le hizo regalo de una cruz tocada por la mano del santo, y cien años después el jefe de la orden, expulsado de la isla, pidió que le permitiesen llevar consigo la venerada reliquia.

En los tiempos bárbaros, y aun más posteriormente en algunos países bárbaros, se solía cortar la mano á los criminales. Un general de la antigüedad, Escipión el Africano, irritado de que el pueblo de Lutat hubiese enviado asesinos á los numantinos, mandó de improviso sobre aquel pueblo, y exigiendo que le fuesen entregados 40 hombres, les cortó las manos, dejándolos después en libertad. César, en sus guerras contra los galos, mandó en un día de la misma manera á todos sus prisioneros para sembrar el terror en el país.

Hernán Cortés, según algunos historiadores, empleó el mismo cruel procedimiento. Los asonados que esperaban á Ojeteo en la playa cuando éste iba, ya tarde, de la venganza de Antonio, le cortaron, como es sabido, la cabeza y las manos, que fueron expuestas al público en la tribuna como una burla salvaje.

En la batalla de Levanto, en 1571, nuestro inmortal Cervantes quedó mutilado de la mano izquierda, cuyo uso perdió para siempre. Recordemos también un rasgo del valor romano, rasgo citado con harta frecuencia, aunque un poco dudoso, á pesar de su venerable antigüedad: el de Cayo Mucio Escorola, haciendo arder su mano derecha en la pira de un altar y en presencia de Porcia, para castigarla de una injuria que había cometido.

El hombre feudal consistía en parte en colocar las manos en las del señor. Las historias cuentan que Tassillo, duque de Baviera, puso las suyas en las de Pipino el Breve, y le juró fe y homenaje á él y á sus hijos sobre el cuerpo de San Dionisio de Francia y de otros santos. Jurar por la mano es fórmula de la cual se encuentran repetidos ejemplos en las comedias antiguas.

Cuando estaba en vigor en Francia la legislación llamada de *Beques*, bastaba sorprender á un hombre con las manos rojas de sangre para declararle asesino furtivo.

En las casas reinantes de Alemania existe aun una curiosa costumbre; nos referimos á los matrimonios morgagnos, cuya ceremonia se hace dando á la mujer la mano izquierda. Esta clase de matrimonio solo tiene lugar cuando la novia pertenece á una clase inferior, y los hijos no tienen derecho á llevar el nombre ni las armas de su padre.

LÁMINAS.

Ya se está colocando la banderilla de hierro en los esribos del viaducto franciscano, como diría un escritor á quien todos conocen.

Con eso y con la piqueta de la infrascripta banderilla (*Sid. Peter Hugo*) cesará esa viaductomanía que domina á los madrileños.

Dice un corresponsal de Borja á un diario de provincias:

"No te arroja mi prolongado silencio; vivo en Borja, pueblo eminentemente agrícola."

(Ya se sabe que las poblaciones agrícolas son muy calladas.)

"En el cual el carlismo ha vivido y vive quieto y pacífico, sin que sus partidarios en armas hayan dado señales de querer turbar el sosiego público."

"La última noche fui despertado por los acordes de una música y los vivas al ejército liberal..." etc.

"La música interrumpió el sosiego público, eh!"

Habiendo de una vida en usufructo, ó tal vez disgustado con la novia, quiso un hombre saltar desde el viaducto al fondo de la calle de Sagoria; y un guardia de órden público ó de urbano detuvo en su carrera al ciudadano, hombre ya de cincuenta años, á quien dijo, al par tomando apuntes: "¡Y al V. se ventosa, qué pensarás después los transeúntes!" En ciertas situaciones, cuando el hombre esfuerza sus pulmones.

En un molino de Córdoba han encontrado los naturales una rana que pesaba más de dos libras. A última hora no se sabía si era pez ó una rana.

Sin embargo, yo las he visto mayores en la fuente de la Real de San Luis.

Edmundo de Palha.

ASUNTOS VARIOS.

EL MES DE SEPTIEMBRE.

TRABAJOS AGRÍCOLAS.

Es Setiembre uno de los meses en que más actividad deben mostrar los directores de las grandes explotaciones agrícolas.

No ha llegado, sin embargo, la época de los grandes trabajos, la recolección de las mieses ha

terminado y no han empezado aun las siembras de otoño y la extracción de las plantas-raíces, y especialmente de la remolacha. Es necesario prepararse para estas dos importantes operaciones en las comarcas donde se recolectan las referidas plantas.

En los países donde se cultiva la vid se prepara la vendimia, que suele verificarse en Setiembre en el Mediodía de Europa, y en Octubre en el Centro.

En las granjas donde no se cultivan las plantas-raíces y donde abundan los forrajes, es preciso calcularse aproximadamente cuántas cabezas de ganado podrán inventarse si convendrá vender una parte de ellas. Se ha dicho y repetido hasta la saciedad que solo es aprovechable el ganado bien nutrido; de modo que es preferible reducir su número si se teme que ha de escasear el forraje, que exponerse á hacerle padecer hambre y á que disminuya su valor.

En este tiempo los labradores se ocupan en preparar el grano que ha de servir de simiente. Este debe estar perfectamente desarrollado, sano, pasado y limpio de toda mala semilla. En algunas comarcas se obtiene una buena simiente, designando un terreno especial á su producción.

Muchos labradores acostumbran á renovar sus siembras de trigo cada tres ó cuatro años, sacándolas ya de un terreno especial por sus buenos resultados, ya de un lugar cualquiera que presente diferencias de suelo, clima y método de cultivo con las tierras en que haya de depositarse.

Mucho se ha escrito acerca de este procedimiento, y es lo cierto que aun no se ha dilucidado suficientemente la cuestión.

Véase lo que, hasta ahora, podemos aceptar como probable respecto al particular: donde el terreno, el clima ó el método particular de cultivo no convengan completamente al trigo en general ó á la variedad especial que se haya de cultivar, la especie degenera al cabo de algunos años. En este caso un cambio de simientes es, no solamente útil, sino indispensable. Parece averiguado igualmente que el trigo degenera en los climas demasiado cálidos ó demasiado fríos donde no crece con regularidad todas las veces de su vegetación.

En el mes que hoy comienza se verifica el transporte de los abonos á las tierras destinadas al trigo. Algunas veces se echa á las tierras después de la recolección del trigo: en este caso conviene mezclarlas perfectamente con la tierra, si en ellas ha de plantarse algún cereal de otoño.

En Setiembre debe dejarse de llevar los caballos á las praderas. En este tiempo la yerba se torna más acida á medida que baja la temperatura y los animales se nutren menos y pierden fuerzas.

Este mes es abundante en frutos: las ciruelas, las peras, las uvas, las manzanas tardías, los melocotones, las frambuesas y los higos llegan á su mayor grado de desarrollo.

A. E.

CARTAS MILITARES.

Á "EL GLOBO."

Sno de Urcel, 23 de Agosto.

Aunque terminado el segundo armisticio á la una de la tarde de hoy, continuán en suspenso las hostilidades.

Esta noche una pequeña avanzada de Durrugaray ha llegado hasta bien cerca de Navines, y disparado unos cuantos tiros, volviéndose á poco rato. No parece que tras más objeto que el de facilitar el paso de un oficial carlista, portador de un carta de Durrugaray para Lizarraga. El oficial hubo, arrojado al suelo la carta, y sabido esto, marchó á un sargento que venia con él y que fué hecho ó se dejó hacer prisionero. La mañana siguiente una ella los nuestros, y la llevaron al cuartel general. Hecho una copia, y la reproducción á continuación: "Excemo. Sr. D. Antonio Lizarraga."

"LABANZA 21 de Agosto de 1876.

"Mi querido Antonio: Me enteré desde ayer en este punto con sus batallones. El Rey me ha escrito diciéndome haga cuanto pueda para levantar el sitio de esa plaza. Constatémoslo, como me convenga, pero excoyendo de mí que haré todo lo que pueda á este fin: espero esta noche á Castilla, y con combinación con él te ayudaremos. Di á esa valiente guarnición que no desmaya; si necesitas un batallón para reforzarla, dílmelo en seguida, voy á la inteligencia que á la noche siguiente te recibiré la contestación, se acercará á la plaza y dará la voz ó señal que le me indiqués para que sea reconocido y pueda entrar."

"Savalls está en la parte de la Carriña, según me dicen, con 14.000 hombres entre batallones y compañías, lo cual se confirma con el hecho de que Jovellar se corre en aquella dirección con la mayor parte de las columnas. También doy á éste conocimiento de la carta de S. M. para que obremos todos de acuerdo."

"Adios por hoy, y sabes te quiero un afectísimo amigo. —Antonio Durrugaray."

"Saluda y ofrece mis respetos al venerable y valiente obispo."

"Oficial."

"Una nota del príncipe Gortchakoff impide á "Francis el que pase por trechos de guerra para el "enemigo."

No parece que esta carta se haya escrito con sinceridad, y pudiera hasta dudarse que sea auténtica, sin el testimonio que dan de ello la letra y firma del caballero carlista. ¡Por donde pretendiera meter en la plaza ese batallón! ¡Quién le habrá dicho que Jovellar opera hacia la Cerdeña, no habiéndose movido de aquí!"

Creo más bien que Durrugaray sabe que la plaza está próxima á rendirse y ha querido poner á cubierto su responsabilidad con ofrecimientos tardíos en que nada compromete, porque una habiendo medio de cumplirlos no es ya tiempo de aceptarlos.

Tal vez el portador de esta carta la traía duplicada, y habrá podido llegar con otro ejemplar á su destino; tal vez se ha escrito con la necia esperanza de que causen impresión en los sitiadores: sea de esto lo que fuere, Lizarraga podrá tener conocimiento de ella muy pronto, pues parece que el

general ha enmendado á los parlamentarios que de paso que cumplen con otra comisión, enseñan al obstinado obispo lo que le escribía su compañero.

Momentos antes de espirar el segundo armisticio, han entregado al coronel coronel del batallón de Manila, un pliego de la Ciudad de Burgos, capitán general del ejército alifonico. El teniente coronel la ha transmitido al cuartel general, y apenas leído por el Sr. Martín Campes, se ha puesto en camino para aquel lugar el brigadier Ortiz y el ayudante Fuentes. Ha vuelto á poco rato estos con dos oficiales carlistas, y es ha dado á los oficiales un pasaporte ó salvoconducto.

Según mis noticias, que abundan á la vezificación de que las tenga más exacta. Lizarraga dice que no ha podido reunir el consejo de jefes, y esta virtud deja al arbitrio del general si han de reanudar las hostilidades ó se ha de alargar con la suspensión. Para resolver con todo con calma, propone en términos de solicitar que se permita enviar á Durrugaray un oficial encargado de exponerle la situación de la plaza, y de avisarle al mismo tiempo la de las facciones. Quizá en vado uno ha enviado dos, y estos son los que acaban de recibir pasaportes.

El general y la hidalga aconsejan, en mi opinión, que se acceda á los deseos de los sitiados. Cada día, cada momento que pasa, es perdido para ellos y ganado para nosotros. En una hora de tregua se gastan unos cuantos cubillos de agua, y andan parte del camino las municiones que esperamos. La tropa de Castellón repara en lo posible el desperdicio ocasionado, pero los soldados y se acondiciona de mejor modo. Si había de verse hostilizada cuatro ó cinco días, en los cuales quizá convenga abandonar á aquella difícil posición de cuyos pájaros es poco probable que se diga, no la hostilizará más que un día ó dos, y volando bajas, y conservando por otros empresas la sangre del soldado, vendrá fita y necesariamente la rendición tal como la quiere todo el mundo, tal como la exige el general Mirón Campes: sin condiciones, sin exigencias, á discreción: lo que es generosidad cuando se dispensa voluntariamente, parece debilidad cuando se presta. En lo que toca á permitir que Lizarraga envíe noticias á Durrugaray, ó que lleguen las de Durrugaray hasta Lizarraga, parece que hay tanto de habilidad como de cortesía. O las facciones se pueden prestar auxilio alguno á la plaza, en cuyo caso no se disparará ya un solo tiro, ó pueden ya proponer atacarnos, y entonces se hará de una vez, en un solo día, lo que no se ha hecho con largas y penosas operaciones en tres años.

Continúan presentándose algunos sitios, por quienes se sabe que noches pasadas hubo entre la soldadesca intentos de dar muerte al obispo y á Lizarraga. También dicen que ayer se consumió mucha agua, porque considerando próxima la rendición, no cuidó nadie de racionalidad. Todá la artillería de ambas fortalezas está hoy apuntada contra Castellón: de manera que si se rompiesen nuevamente las hostilidades caerá una lluvia de fuego sobre aquella posición, donde derribada las casas y por tierra las ruinas de las piedras, lo único fuerte que ya queda son los pechos de nuestros bravos soldados. —(Autoridad.) Agosto San de Burgos.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

Agram 30.—Se ha aprobado la contestación al discurso del trono. Se expresa la contrariedad que el Gobierno austriaco á los intereses de la humanidad y trabajará para conservar la paz.

Roma 30.—Es probable que monseñor Simeoni vuelva á Roma para el próximo mes de Octubre. Corre el rumor de su próximo reaparecer en Madrid.

Paris 30.—Ha fallecido el general Montebello.

Mosca 30.—El cónsul francés ha recibido la orden de entenderse con los demás cónsules para una gestión diplomática.

Berlin 30.—El lenguaje de los periódicos prusianos es favorable á los insurrectos de la Herzegovina.

Vienna 30.—Mil soldados húngaros han entrado en Trebisza sin disparar un tiro.

La *Correspondencia Política* dice que el Gobierno montenegrino negocia secretamente con la Turquía para guardar una neutralidad absoluta mediante concesiones territoriales que pide al Gobierno turco.

Tolon 30 (retrasado).—La escuela de evoluciones apareja para Marsella, donde permanecerá cuarenta y ocho horas, zarpando despues con rumbo á las costas españolas.

Paris 30 (retrasado).—La Dieta de Croacia ha votado 100.000 florines para auxiliar á los cristianos refugiados. Mehmet Ali, comandante militar de la Herzegovina, ha sido llamado á Constantinopla.

Constantinopla 30 (retrasado).—Los insurrectos ocupan todos los blockos turcos en la frontera del Montenegro y han despedido dos batallones hacia el Sud de la Herzegovina. En Armenia, según el *Herold*, se hallan los Aninos muy sobrecorridos á causa del rigor de las autoridades fiscales.

Roma 30 (arde).—El periódico la *Voz della Ferla* dice que la rendición de la fortaleza de Urgel podía ser hecha á D. Carlos á licenciar sus bandos para volver á empezar la lucha en una época más favorable.

Pesth 31.—El discurso del Emperador de Austria y Hungría, con motivo de la apertura de la Cámara húngara, dice que las relaciones con las demás potencias son satisfactorias y cordiales, y que dejan esperar que la paz no será turbada á pesar de los sucesos recientes.

Padre.

Algunos insurrectos que se dirigían á la frontera de Herzegovina mandados por el padre Zidic fueron sorprendidos por fuerzas turcas superiores.

en número, y barieron que retirarse al territorio serbio, donde fueron desarmados.

El Sr. Magó á Ragusa un vapor turco conduciendo á Achmet Pachá y dos batallones. Se le negó la libre plaza por motivos de sanidad. El comandante gestiona con el consúl turco.

El Times, hablando de las noticias recibidas de China, dice que, si la guerra estalla, la consecuencia será el desmembramiento de la China, á menos que algún conquistador civilizado no se apodere del imperio. Pero, ¿qué nación, ¿stada el período inglés, podría echarse encima esta carga? A pesar de nuestra confianza en la capacidad de Inglaterra para gobernar, retrocederíamos ante la idea de un territorio equivalente á dos veces el de la India que hoy gobernamos.

La información ahíta en Londres sobre la colisión del yacht real y el Albatros, ha concluido. Los jornales no han logrado ponerse de acuerdo, y ha pasado el asunto á los tribunales.

Un destacamento de infantería turca de 880 hombres y 40 caballos turcos pasó la frontera austro-húngara cerca de Kolaritz-Brod. Los austríacos hicieron fuego sobre la tropa turca que se movía culpable de tal acto de violación del territorio. Un alfilerado y tres soldados resultaron muertos.

Los turcos se retiraron. Un oficial austriaco se presentó á protestar ante el Pachá de Kostantina. Este se apresuró á dar toda suerte de satisfacciones.

En Debitia 20 soldados rechazados por los insurrectos penetraron en territorio austro-húngaro y fueron desarmados por los soldados austriacos.

Sarver Pachá, comisario del Gobierno otomano, ha salido de Constantinopla para Herzegowina. Continúa el bloqueo de Trebigne por los insurrectos. Aun no se ha intentado el asalto.

El periódico Times relativo á la autonomía de las provincias insurrectas, está siendo vivamente comentado por la prensa extranjera. El Norte, diario ruso, apra esta idea. El Siecle cree prematuro, cuando menos, el ocuparse en estos momentos en una solución que no facilita la acción de las potencias, dado el punto de vista por estas adoptado.

Se va á abrir una información, en la cual tomarán parte los consules de las potencias signatarias del tratado de París. Los pueblos de Herzegovina y Bosnia serán llamados á exponer sus quejas, y ya han tenido una reunión los jefes de la insurrección en el convento de Duro, cerca de Trebigne. El Siecle cree probable una suspensión de hostilidades, y no desconfía de que pueda obtenerse una pacificación que concilie las legítimas exigencias de los pueblos con las necesidades interacionales.

El delegado austriaco, M. Wansch, y el delegado

otomano, M. Ousriebow, llegaron el 31 de Agosto á Ragusa, donde encontraron al representante alemán, baron de Lichtenberg.

El delegado francés, consúl general de Francia en Viena, y el consúl italiano en Durando, pasarán á Sarajevo y Mostar, donde se reunirán probablemente todos los delegados.

Noticias de Constantinopla anuncian que Server Pachá, comisario turco, ha salido para Klisze.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de ayer publica la siguiente disposición:

GUERRA.—Real decreto disponiendo la formación de un regimiento de zapadores que llevará el núm. 3, y el de pontoneros existente pasará á ser el núm. 4.

Las fuerzas de dicho nuevo regimiento serán las mismas que en los demás.

Parce que de las facciones del Norte se han corrido seis batallones hacia la línea de Sangüesa y Lumbier, con el objeto sin duda de distraer la atención de las tropas.

Dicha línea está ya perfectamente fortificada y no ofrece cuidado alguno.

El próximo domingo se verificará en Alcoy la inauguración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de aquella ciudad.

El sábado llegó á Cádiz en el vapor-correo el obispo de Canarias.

Ha sido preso y conducido á Badajoz el alcalde de Alange, Sr. Carazo.

Al decir de un colega, el periódico El Conciliador, cuya publicación se ha anunciado para el 15 del presente, parece que recibirá las inscripciones de Montpellier, lo cual es verosímil, según el referido colega, después del viaje á Raudan del señor Santana, propietario de La Correspondencia y fundador de El Conciliador.

El mismo colega que no extraña la venta del señor Cosío á Madrid á la publicación de El Conciliador.

Se dice que el señor Cosío no volverá á su gobierno de Murcia.

Parce que se adunan otros mensajeros á las clases pasivas de la provincia de la Coruña, once á las de Lugo, nueve á las de Orense y cinco á las de Pontevedra.

Leamos en Las Convenciones, de Reus, y en su número correspondiente al 18 del corriente mes:

Ayer llegó á esta ciudad, presidente de Tarragona, el famoso abogado de García, D. Francisco Pedret acompañado de su hijo, el cual fué presidente de todos los comités carlistas del Maestrazgo y presidió la gran manifestación absolutista que se verificó en Mora de libro antes de la suble-

vación de aquel distrito. Actualmente, hasta á los algunos días que se presentó á insulto, ha ejercido, según parece, varios elevados cargos en las filas rebeldes. Su hijo político Pallás (a) Bot de Garcia, compañero de glorias y fatigas del Nen, Pallascosa y otros, siguió también la misma suerte que el señor Pedret, presentándose á insulto hace poco en Munsaps, cuya población vive ahora muy tranquilamente.

El mencionado obispo y su hijo salieron ayer mismo de esta con el coche de Falset.

—El lunes último la ronda carlista del célebre cabecilla Pollascosa estuvo en Rasquera y el día siguiente llegó en su persecución al mismo pueblo la ronda de Olivella con una sección de caballería, pero aquellos no creyeron prudente esperarlos.

El ayuntamiento de Tarragona se prepara para solemnizar en aquella ciudad con ostentosa pompa la toma de la Ciudadela de la Seo de Urgel por las tropas del general Sr. Martínez Campos.

Redactado por los Sres. Gonzalez y Moreno, verá en breve la luz pública un Manual del viajero en Filipinas. Creemos que el libro tendrá buena acogida.

Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo y colaborador D. Antonio Peña y Goñi, quien desde ahora se consagrará asiduamente á los trabajos de nuestra redacción.

El vapor-correo Guipúzcoa salió el 30 del pasado de Cádiz para las Antillas con toda puntualidad.

Noz escriben de Hondaya que los carlistas del Norte están muy alarmados con los sucesos de Cataluña, y temen un ataque que los prive de la posición de San Marcos, en cuya fortaleza tienen un gran baluarte y es una constante amenaza para Pasajes y Rentería; pues con sus cañones barren la bahía y canal de aquel puerto que pudiera ser un gran refugio para nuestra escuadra. Deseamos que Dozyrsonio ha sucido en estos años más de 30 millones de Guipúzcoa.

Dentro de pocos días aparecerá en la Gaceta una disposición para facilitar la inscripción de los matrimonios católicos en los respectivos registros en los puntos invadidos por la guerra.

Ayer firmó S. M. el Rey el decreto restableciendo el antiguo real sello de Castilla para todos los títulos y documentos que se expidan por la cancellería.

Tenemos entendido que ha sido provista la plaza de organista de San Isidro sin las formalidades que exige la ley, puesto que la provisión del referido empleo no se ha hecho en virtud de públicas oposiciones. El difunto Sr. Jimeno, que desempeñó últimamente el cargo de organista en San Isidro, obtuvo su destino por oposición lo mismo que sus antecesoros, sin que haya precedido que sancione el procedimiento que, según parece, se ha seguido para proveer el referido destino.

En representación de varios profesores de músi-

ca interesados en esta cuestión, rogamos al señor Cidreza, ministro de Gracia y Justicia, cuya rectitud y severidad en el cumplimiento de las leyes son tan notorias, que fije su atención en este asunto y corrija, si aún es tiempo, la irregularidad que denunciarnos.

La Agencia Fabra nos remitió anoche el siguiente despacho telegráfico:

SANTANDER 31.—Esta mañana á las nueve ha llegado á este puerto el vapor-correo España, procedente de la Habana, conduciendo la correspondencia, 77 pasajeros en las camarás, 33 en tercera y 144 individuos de tropa.

En Durango, en Valmaseda, en Orduña y en otros puntos se dice que se hacen preparativos de viaje y se hallan dispuestas las familias á individuos que se creen más comprometidos ó que quieren evitar las inquietudes y alarmas consiguientes á un avance del ejército liberal, para trasladarse á otros puntos más seguros.

En breve se procederá al sorteo de cierto número de individuos por batallón para cubrir los refuerzos que se han de enviar á Cuba.

Casi restablecido de su enfermedad, saldrá en breve para Málaga el Sr. Silvela, subsecretario que ha sido de Gobernación.

Se llevan con gran actividad en provincias las operaciones preliminares para la quinta actual.

La Gaceta publicará hoy las siguientes disposiciones:

PENSIVENCIA.—Reales decretos decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre los gobernadores de las provincias de Segovia y Barcelona y jueces de primera instancia de Oñázar y de Igualada respectivamente.

GUERRA.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Militar designada para premiar servicios de guerra á los mariscales de campo D. Manuel Alvarez Maldonado y D. Crispin Jimenez de Sandoval, á los brigadieres D. Francisco Gonzalez Manrique y Roldán y D. Agustín Roldán y Martínez y á D. Pascasio de la Viesca, marqués de Viesca de la Sierra.

HACIENDA.—Real orden eximiendo del sello del impuesto de guerra á los despachos telegráficos particulares que se expidan para las posesiones de Ultramar.

Las noticias referentes á la insurrección carlista, recibidas en el ministerio de la Guerra, carecen de importancia.

El general en jefe del ejército del Norte participa únicamente que cunde el desaliento en las filas carlistas.

El general Martínez Campos dice desde Puigcerdá que hoy 1.º sale para Barcelona con los prisioneros y la artillería.

REGLAMENTO

PARA LA VIGILANCIA DEL SERVICIO DOMESTICO.

Precedido de un discreto y razonado prólogo, cuyo texto revela el estudio y conocimiento por el autor de una causa permanente de criminalidad, publica el Boletín Oficial el siguiente importante reglamento para la vigilancia del servicio doméstico.

El articulado es el siguiente:

I.—DE LOS EXPONENTES.

Artículo 1.º Habrá en el gobierno civil una sección de vigilancia del servicio doméstico de Madrid, y en ella un registro de todos los sirvientes de uno y otro sexo, ya sean cocineros, doncellas de honor, ayudas de cámara, cocheros, mozos de comedor ó de cuadra ó criados sin denominación expresa.

Se exceptúan las nodrizas, los jefes de cocina y los mochos con sueldo que no habitan en la casa en que sirven.

Art. 2.º La sección formará expedientes en donde consten los antecedentes, informes, vicisitudes y cambios de domicilio de cada individuo matriculado. Este se proveerá en la misma sección de una cartilla, en donde sucesivamente sean anotadas las variaciones que experimente en el servicio.

La sección llevará además un índice por riguroso orden alfabético de todos los inscritos en el registro.

II.—DE LOS AMOS.

Art. 3.º Ningun vecino de Madrid podrá admitir criados de cualquiera clase de las señaladas en el art. 1.º que no se halla comprendido en la matrícula ó que no se inscriba, si fuese nuevo, en el servicio dentro de los ocho días posteriores al de su admisión.

Art. 4.º El jefe de la familia, en toda casa donde entre á servir un criado, anotará en la cartilla del mismo la fecha en que es admitido; y cuando el sirviente se despidió ó sea despedido, el amo anotará igualmente en aquel documento el día de la salida, autorizando ambas notas con su firma.

Nadie escribirá en las cartillas informes favorables ó desfavorables á los sirvientes.

Art. 5.º Cuando un criado salga de la casa en que se halla por voluntad suya ó por la del amo, éste dará aviso de la salida del sirviente á la sección de vigilancia del servicio doméstico dentro de los tres días posteriores al de haberse verificado.

Para facilidad de este trámite, el jefe de la casa de donde hubiera salido un criado podrá dirigirse inmediatamente á la sección, al inspector de orden público de su distrito ó al alcalde de su barrio.

Los funcionarios recibirán sin demora alguna á la sección de vigilancia del servicio doméstico los partes de salida que les den los vecinos.

Art. 6.º Si un criado desapareciese de la casa en que sirve sin avisar al amo, éste dará parte del hecho al inspector de su distrito antes de pasar veinticuatro horas desde la desaparición del sirviente.

Si el criado enfermase y pasare al hospital ó al lazareto, el amo deberá también dar parte á la

sección, al inspector de orden público ó al alcalde del barrio.

Art. 7.º La sección de vigilancia del servicio doméstico tendrá obligación de informar acerca de los antecedentes de los inscritos en el registro de sirvientes á quienes personas lo deseen; y los jefes de familia tendrán asimismo el deber de ilustrar á la sección con las noticias que se les pidan respecto al proceder de los criados que están ó hayan estado al servicio de aquellos y solo por el tiempo en que lo estuvieron.

Art. 8.º Todo vecino de Madrid que tenga sirviente, se hallará en la obligación de facilitar la inspección domiciliar de todos los que el gobierno de provincia, por medio de funcionarios caracterizados, ejercerá cuando crea que así conviene al cumplimiento exacto de las reglas á que debe sujetarse el servicio.

III.—DE LOS CRIADOS.

Art. 9.º Serán obligatorios para todo individuo de uno y otro sexo que se dedique al servicio doméstico en Madrid la inscripción en el registro y la adquisición de la cartilla personal de que hablan los artículos 1.º y 3.º de este reglamento.

Art. 10.º La inscripción y la cartilla se obtendrán de dos maneras: 1.º por medio de la presentación de las cartillas no cobradas; 2.º por medio de la presentación de los documentos siguientes: licencia del padre, tutor ó curador, si el que solicita la inscripción es menor de edad, y del marido, si es mujer casada; certificación de buena conducta expedida por el alcalde del pueblo ó distrito municipal en que haya residido por lo menos un año de los tres anteriores á la fecha de la solicitud de inscripción. De la licencia se podrá prescindir en casos especiales, á juicio del gobernador; pero de la certificación de buena conducta, nunca.

Art. 11.º Cada vez que un criado entre á servir en una casa, exigirá del jefe de ella la anotación de entrada correspondiente en la cartilla, y con la misma se presentará en el término improrrogable de ocho días en la sección de vigilancia, que ha de tomar razón de la mudanza en el registro, en el expediente y en la cartilla.

Art. 12.º Cuando el criado salga de la casa en que sirve, exigirá de igual manera que el jefe ó cabeza de familia haga en la cartilla la anotación de salida, y se presentará á la toma de razón en el gobierno civil precisamente dentro de los tres días siguientes al de su cesación en el servicio.

Mientras el criado se encuentra cesante ó desacomodado, participará á la sección cuantos cambios de domicilio realice.

Art. 13.º Todo individuo inscrito en el registro de sirvientes que haya de ausentarse de Madrid, tendrá la obligación de presentarse antes á la sección de vigilancia, en donde quedará la cartilla personal unida al expediente. Para recogerla á su vuelta, si la ausencia durase más de un mes, necesitará el criado, cualquiera que sea su sexo, llevar á la sección certificado de buena conducta expedido por la autoridad del pueblo en que haya residido durante el tiempo en que estuvo fuera.

Si el criado verifica el viaje con sus amos, bus-

tará que dé parte de la salida y de la vuelta.

Art. 14.º El inscrito en el registro que se retire del servicio doméstico avisará á la sección de vigilancia, que recogerá la cartilla, haciendo en el libro y en el expediente las anotaciones oportunas.

Si el criado que se apartase del servicio no tuviese edad de veintidós años, la sección, en cambio de la cartilla, le dará un volante para que le sea expedido aquel documento. Lo mismo hará cuando el criado que se retire haya de cambiar la cartilla de sirviente por la de otra clase.

Art. 15.º El criado que pierda la cartilla ó la inutilice podrá exigir otra de la sección de vigilancia, si continúa sirviendo en la casa de que fué la última vez con la razón en el registro; pero si hubiere cambiado de amo ó estuviese desacomodado, además de incurrir en la responsabilidad señalada, necesitará la presentación de nuevo certificado de buena conducta para obtener nueva cartilla.

Art. 16.º Será baja definitiva en el registro de sirvientes un criado:

- 1.º Por defunción.
2.º Por causa criminal en que recaiga sentencia condenatoria á que corresponda pena aflictiva.
Será baja temporal:
1.º Por voluntad.
2.º Por haber permanecido tres meses desacomodado sin causa que á ello le obligue.

Para volver al servicio el criado que haya sido rebajado temporalmente del servicio necesitará cumplir otra vez con lo establecido en la regla 2.ª del art. 10.

IV.—DE LOS AGENTES DE COLOCACION DE CRIADOS.

Art. 17.º Todo el que se dedique á la industria de colocacion de sirvientes necesitará obtener licencia del gobierno civil de la provincia, para lo cual acreditará debidamente condiciones de moralidad y honradez.

La sección de vigilancia del servicio doméstico formará un expediente para cada uno de estos agentes y los inscribirá en un registro especial.

Art. 18.º Los deberes de los agentes para con el gobierno civil serán: llevar un libro en que anoten los nombres y circunstancias de todos los criados á quienes hayan proporcionado colocacion y las casas en que fueron colocados; enviar cada semana á la sección nota de los sirvientes que por gestiones de la agencia hayan obtenido entrada en nuevas casas, y relacion de las casas mismas.

Art. 19.º Las agencias cobrarán una peseta de cada criado á quien proporcionen colocacion, si éste lo hubiere solicitado de ellas, y otra peseta á los jefes de familia que admitan un sirviente recomendado por las mismas agencias, pero solo en el caso de que el amo hubiese basado la mediacion de aquéllas.

V.—DE LAS MULTAS.

Art. 20.º La responsabilidad por las faltas en el cumplimiento de las anteriores disposiciones será, según los casos, contra á los amos y los sirvientes, ó extensiva de uno ó de otro.

Art. 21.º Será común:

- 1.º Cuando dentro de los ocho días siguientes á la admision de un criado, éste no hubiese audi-

do á la sección de vigilancia del servicio doméstico á presentar la cartilla requisitada, conforme á lo que previene el art. 4.º

2.º Cuando el criado salga de la casa sin la anotación de salida en su cartilla, á no ser que desapareciera sin conocimiento del jefe de familia. En ambos casos pagarán el amo y el criado la multa de 10 pesetas.

Art. 22.º La responsabilidad será exclusiva del amo:

- 1.º Cuando admita sirviente que no está inscrito en el registro ó no le obligue á inscribirse dentro de los ocho días siguientes al de la admision.
2.º Cuando se resistiese á escribir en la cartilla la nota de salida de un criado ó haya constar en aquel documento informes favorables ó desfavorables al sirviente.

3.º Cuando no dé parte de la salida de un sirviente antes de los tres días de ocurrida, ó de su desaparicion antes de las veinticuatro horas.

4.º Cuando se oponga á la inspeccion domiciliar de que se habla en el art. 8.º del reglamento. Cualquiera de estas faltas dará lugar á la imposición de una multa de 10 pesetas por la primera vez, de 30 por la segunda y de 60 por las sucesivas.

Art. 23.º La responsabilidad será exclusiva del sirviente:

- 1.º Cuando dentro de los tres días siguientes al de su salida de una casa, habiendo sido requisitado por el amo la cartilla, no la presentase á la sección de vigilancia.
2.º Cuando no explique satisfactoriamente y con pruebas su desaparicion de la casa en que sirvió.

3.º Cuando no avise en la sección toda mudanza de domicilio mientras esté desacomodado.

4.º Cuando no dé parte de que se ausente de Madrid.

Cualquiera de estas faltas será punida con multa de cinco pesetas por la primera vez, de 15 por la segunda, de 30 por la tercera y de 50 por las sucesivas.

Art. 24.º Las agencias que no cumplan con lo prevenido en los artículos 18 y 19 del reglamento pagarán por vez primera la multa de 25 pesetas, y por la segunda perderán la licencia y no podrán dedicarse más á la industria de colocacion de sirvientes.

Art. 25.º Las multas podrán ser sustituidas por el acreito subdistinguido, en caso de insolvencia.

Artículos adicionales.

El producto de ellas será aplicado á los gastos generales de la sección de vigilancia, exceptuados los sueldos de los empleados de la misma. El sobrante, si lo hubiere, será destinado á recompensar acciones virtuosas realizadas en el servicio doméstico.

2.º La renovacion de cartillas conforme á lo prevenido en este reglamento se hará por barrios, según aviso previo del gobierno de provincia.

Madrid 25 de Agosto de 1876.—El gobernador interino, Roderico Villalta.

